

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-TRN-007



1. DESCRIPCION

Se define como retiro o transporte de material excedente, al transporte de la tierra sobrante de las excavaciones realizadas en la ejecución de la Obra, esta actividad incluye los trabajos necesarios para la recolección, transporte y disposición a los lugares aprobados por la supervisión.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- CAMIÓN VOLQUETA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

La tierra proveniente de la excavación, que no fuese empleada para relleno y compactado será removida, debiendo ser trasladada a lugares determinados y autorizados por el supervisor de obra.

Para el carguío y transporte del material excedente, el Contratista dispondrá de los vehículos y el personal necesario para el cumplimiento de esta actividad.

Se podrá tomar en cuenta el esponjamiento del material, el cual será respaldado mediante el ensayo de laboratorio respectivo, realizado en una entidad de reconocida solvencia.

En ningún caso se podrá transportar escombros, puntales madera, otros materiales o basura con el presente ítem.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CÚBICO (m3) de material transportado por el contratista y que fue aprobado por el Supervisor.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.